CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### CSN/AIN/21/IRA/1964/2014

Hoja 1 de 3

## **ACTA DE INSPECCION**

	Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,
	CERTIFICA: Que se personó el día cinco de marzo de dos mil catorce en el Museo Nacional Reina Sofía, sito en la calle de Madrid.
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid, con fecha de 22
	de octubre de 1997
2,	e la Inspección fue recibida por Doña , Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se recipiona con la seguridad y protección radiológica.
_	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio
	la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrári la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
	documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

# CSN/AIN/21/IRA/1964/2014

Hoja 2 de 3

-	Disponen en la Instalación dos licencias de operador en vigor y una licencia de supervisor en vigor
-	La supervisora de la Instalación es Doña
-	Tienen contratados 3 dosímetros personales, de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a enero de 2014 no se deducen valores significativos; Fondo en todos los casos
-	Exhiben documentación relativa a diario de operación de la Instalación; Calibraciones y verificaciones de equipos; Vigilancia ambiental y de enclavamientos de seguridad, revisión sistemas de seguridad por propia la instalación. Revisiones preceptivas de los equipos de Rx y la propia Instalación por empresas autorizadas (17 de febrero de 2014) y (10 de febrero de 2014)
-	Existe vigilancia de la radiación ambiental por empresas contratadas a tal fin. Exhiben revisión de en febrero de 2014
-	Exhiben revisiones anuales del equipo de nº serie 05044021 por , última revisión en febrero de 2014
-	Disponen de monitor de no serie 2254 que estaba totalmente operativo a fecha de Inspección, verificado por en 2012 de acuerdo a los procedimientos propios de la instalación
NUCLEAR	Disponen de dosímetro de lectura directa con verificación en
CLEAR	En procedimiento para el radiografiado de piezas se incluye la acción de avisar a las personas que están trabajando en las salas contiguas al bunker para que salgan de ellas con el objeto de evitar posibles interferencias.
	La Inspección comprobó que las tasas de dosis medidas en la puerta y marco del la sala del bunker cuando se opera el aparato de Rx en condiciones habituales de trabajo es indistinguible del fondo natural de la sala; es decir 0.2 microSievert/hora
-	Durante las sesiones de trabajo, las personas que proceden al radiografiado emplean ambos medidores de radiación contrastándolos
-	Los recintos que componen la instalación radiactiva se encontraban señalizados y disponían de medios para realizar el acceso controlado
-	La Instalación permanece señalizada, con acceso controlado y no ha habido cambios desde la anterior Inspección en el año 2013

# SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

#### CSN/AIN/21/IRA/1964/2014

Hoja 3 de 3

- La inspección comprobó que los niveles de radiación en el exterior de la puerta del Bunker, mientras se radiografiaba en condiciones normales de trabajo, no se distinguían a fecha de Inspección de los del fondo radiactivo natural; es decir, 0.2 microSievert/hora-------
- Las llaves del pupitre del aparato de R-X están debidamente custodiadas en la instalación------
- Disponen de reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la instalación

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a se la seguridad se marzo de 2014



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Museo de Arte Moderno Reina Sofía para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

